

Dec. No. 327-20 que nombra a Luis Soto, director del Departamento Nacional de Investigaciones. G. O. No. 10986 del 1 de septiembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 327-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128, numeral 1, literal b, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Único.- Luis Soto queda designado director del Departamento Nacional de Investigaciones (DNI).

DADO en Santo Domingo de Guzmán. Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 328-20 que crea la Secretaria General del Gabinete del Presidente de la República. Designa a Eilyn Beltrán Soto, asistente del Presidente de la República y encargada de dicha secretaría general. G. O. No. 10986 del 1 de septiembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 328-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128, numeral 1, literal b, de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se crea la Secretaría General del Gabinete del Presidente de la República Dominicana.

Artículo 2.- Eilyn Beltrán Soto queda designado asistente del Presidente de la República, en sustitución de Carlos Pared Pérez y encargado de la Secretaría General del Gabinete del Presidente de la República Dominicana.

Artículo 3.- Lourdes Herrera queda designada directora del Despacho Presidencial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán. Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUÍS ABINADER

Dec. No. 329-20 que designa funcionarios en distintas dependencias del Estado. G. O. No. 10986 del 1 de septiembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 329-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128, numeral 1, literal b, de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

Artículo 1.- Milagros Germán Olalla queda designada directora general de Comunicaciones y vocera de la Presidencia.

Artículo 2.- Luis Rafael Delgado Sánchez queda designado contralor general de la Contraloría General de la República.

Artículo 3.- Luis Valdez Veras queda designado director general de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

Artículo 4.- Eduardo Sanz Lovatón queda designado director general de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Artículo 5.- Sigmund Freund Mena queda designado director ejecutivo de Alianzas Público- Privadas.

Artículo 6.- Andrés Enmanuel Astacio Polanco queda designado vicepresidente ejecutivo del Consejo Unificado de Edeeste, Edenorte y Edesur.